



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO.

Segu el Jambien se havisto el oficio q. comunica el Sr. Tenim. q. se Comog. de la Ciudad e Nueva lujha 18. el Com. en el manda. y en que hare Recuerdo de la circular, e M. el proximo oficio de se. Parado mas en Razon del Encargo que se havia de adq. se. de p. el Excmo. Por superintend. de q. se. Comog. el venido al Reyno acerca de que ala may. p. otre brevedad.

Se propunier averimig para la Reponion de la Camidad. Extraidas de este Libro para sumario: Y en su Comog. Acordó: Que havien do Discutido en varias Senon. sobre este punto a fin de Resolver lo medios que sean susceptibles ala situacion, y Circumstancias actuales e etc. Que no se han encontrado en la Venta e licencias, Calzas, Comunes, Concepiles, y a sup. Vaso a quella Reglas que se Establezcan para el efecto: Todo lo qual se ha q. presento con Tenim. e etc. a q. d. q. A lo acordaron y firmaron dho. Sr. Doyse

Handwritten signatures and names: Juan de la Cruz, Gonzalo Jose Camaras, Jacinto Jimenez Fernandez, Andres Ahuel, Cauvpa, Juan Carlos de Legaz, Leon Navarro, and others.

